

www.disabilityrightsca.org/español

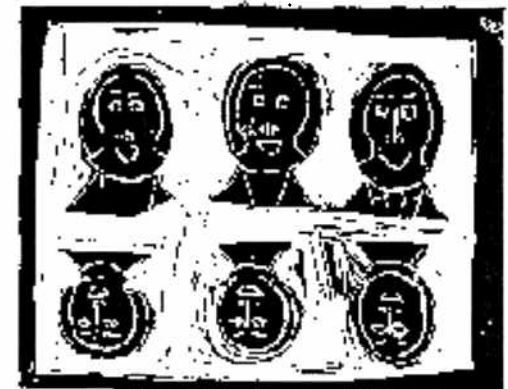
Su defensor es:

Ibrahim K. Saab
3580 Wilshire Blvd.
Suite 925
Los Angeles, CA
90010
Phone (213) 355-3618

o llame al:

1-800-390-7032
916-575-1615 Voz
877-669-6023 TTY
916-575-1623 FAX

¿Qué es la Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente?



BOB SULIN

y, ¿en qué le puede servir el Defensor de los Derechos del Cliente?

La portada de este folleto esta adornada con el trabajo artístico de Bob Sulin. El trabajo artístico de Sulin, que vive en Sacramento, ha sido expuesto en todo California. Trabaja principalmente con pinturas, cerámica y grabados, y es famoso por su sutil sentido del humor y por su sátira política. Sulin es un estudiante de Short Center North y un consumidor del Centro Regional de Alta California.

OCRA

La Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente (OCRA, por sus siglas en inglés) es una oficina con sucursales en todo el Estado administrado por Derecho(s) de Discapacidad California, anteriormente conocido como Protection & Advocacy, Inc., a través de un contrato con el Departamento de California de Servicios del Desarrollo. OCRA emplea a un Defensor de los Derechos de los Clientes (CRA, por sus siglas en inglés) en todos los centros regionales. El CRA es una persona capacitada para ayudar a proteger los derechos de las personas con deshabilitades del desarrollo.

¿Quiénes pueden obtener servicios de defensa de los derechos de los clientes?

Cualquier persona discapacitada, un miembro de la familia o una persona interesada pueden preguntar a un CRA sobre los derechos de una persona con una deshabilidad del desarrollo. El

CRA contestará su pregunta o recomendará otra fuente de ayuda.

Su defensor de los derechos del cliente:

- Puede asesorar a personas con deshabilitades del desarrollo y a sus familias a obtener servicios.
- Puede representar directamente a personas con deshabilitades del desarrollo en audiencias administrativas.
- Puede proveer capacitación sobre los derechos de los consumidores, de sus familias, de los proveedores de servicios de los centros regionales y de los grupos comunitarios interesados.
- Puede investigar quejas sobre si se ha denegado algún servicio al que tiene derecho un consumidor, si la queja involucra a un centro regional o a un proveedor de servicios.
- Puede garantizar el cumplimiento de la ley en los casos en que una instalación haya denegado derechos.

Si no está satisfecho con los servicios que le provee la OCRA puede presentar una reclamación.

¿Con qué asuntos o servicios me puede ayudar el/la CRA?

Escuelas
Seguro Social
Medi-Cal
Guardianes
Abandono
Rehabilitación
Salud mental
Discriminación
Otra áreas de la ley
Centros regionales
Servicios en el hogar
Seguros privados
Tutoría
Maltratado
Cuidado durante el día
Cuestiones penales
Autonomía personal

¿Cómo decide el/la CRA si me representará directamente?

Al decidir si lo representará directamente, la OCRA decidirá:

- Los méritos de su reclamación
- Su capacidad de abogar por si mismo
- La disponibilidad de recursos de la OCRA
- Otras fuentes de defensa que usted podía utilizar